

Consulta indígena sobre el otorgamiento de concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión de uso social indígena.

Tercer Foro Consultivo
Región Centro
Ciudad de México.

CONCLUSIONES GENERALES DEL FORO POR MESA

MESA 1

Ponente elegido por la mesa: Myrna Chávez.

Participante: Juan

No.	Propuesta/Comentario/Sugerencia
1	Qué son comunidades o pueblos indígenas de acuerdo a como lo ve el IFT, Nosotros lo vemos con un concepto ¿y ustedes? A veces no toda la comunidad está interesada en una concesión, sino sólo un grupo, necesitamos que se abra ese candado para que así se pueda participar.

Participante: Myrna

No.	Propuesta
1	No sabemos qué tanto es un foro de consulta y qué tanto es un protocolo que tiene que cumplir el IFT. Muchas cosas nos dicen que ya no están a consulta y nosotros no sabemos qué sí y qué no. La consulta se debió realizar antes del anteproyecto de Lineamientos. Tenemos muchas inconformidades por anomalías de la ley. Por ejemplo, la Ley no debe diferenciar entre radio comunitaria y radio indígena. La comunidad de Calzoltzin y la radio Combsio no avalan el proceso de la consulta porque no se respetaron los derechos que tenemos al derecho de consulta, y en los estándares internacionales.
2	Que no se separe el término de radio comunitaria y radio indígena. Que cada comunidad defina el tipo de radio que quiere ser. Nosotros queremos una radio comunal indígena. Que no separen el término.
3	En cuanto al financiamiento, nos dicen que no podemos transmitir spots, pero tenemos que tener una forma de financiamiento. Nosotras las comunidades queremos anunciar los productos gastronómicos de la comunidad y hacer un spot, queremos tener esa libertad, porque ahí también se ve reflejado lo que nosotros somos como comunidad, como comunicadores podemos desarrollar esas capacidades. Además se rescata la tradición gastronómica. Si nos limitan esto no se puede. La radio del pueblo siempre ha existido mediante la bocina o parlante que se tiene en las comunidades, ahí se han

	anunciado los tamales, la panadería, la gastronomía. No se les va a cobrar mil pesos, pero si algo que apoye a la radio.
4	Que se respete la organización interna de cada comunidad. Que se respeten los usos y costumbres. No siempre los comisariados de bienes comunales están interesados en un proyecto de concesión, puede haber un grupo interesado que no dependa de ellos. En este sentido, que se aprueben coordinadores para las radios que integren a la comunidad para el proyecto.
5	Que se revisen los términos de definición de una comunidad indígena y prevalezca el de pueblo originario como lo definen los tratados que están por encima de la ley.
6	Evitar papeleo que se deba hacer. Se nos debe decir porque no se acepta un proyecto, nos tiene que explicar, atender y deben ser más ágiles. Que nos digan porque no es aceptada una propuesta y que la entrega de la información no dependa de que uno venga a la ciudad, porque nosotros nos mantenemos de puro milagro y gracia de las personas. Que se establezca una página web, un correo, una mecánica, algo que no implique venir hasta la ciudad de México para cada trámite.
7	Que se hagan oficinas del IFT en los estados.
8	En cuanto a las asesorías- Nosotros tenemos muchas ganas de hablar, de decir, pero muchas veces no sabemos cómo funcionan los equipos. No sabemos qué tan disponible estarán las asesorías. Personal de IFT debe estar listo y dar asesoría en todo sentido estableciendo los mecanismos que indiquen cómo se va a otorgar. Que cuando alguien se acerque a IFT, éste realmente asista, en coordinación con CDI.
9	Que se les permita a las radios que ya operan que transiten a su concesión y se termine con la criminalización y el decomiso de sus equipos.
10	Que se eliminen los cobros para la autorización de concesiones.
11	Propuesta para CDI: que se informen, participen y luchen por los derechos de los pueblos originarios.
12	Que se respete la autonomía y la autodeterminación de los pueblos originarios.

Participante: Benito

No.	Propuesta
1	Cuando se habla en lengua indígena no todos lo entienden. Eso sucede. En mi comunidad se reunieron 295 consejeros a raíz de la convocatoria, yo traigo así, la voz de mi pueblo. El trabajo se está haciendo al revés, la propuesta debe venir de las comunidades indígenas y no de las grandes empresas que establecieron la ley tal como está. Se están violando los acuerdos internacionales, se están violando derechos de consulta. Si para el gobierno nosotros somos criminales, que así sea. Yo no tenía ganas de venir, pero me dijeron que ya había venido a la primera, ahora ni modo. La comunidad pide que se respete la radio que ya se tiene. Es una radio que atiende necesidades de la propia comunidad, como la seguridad, y se le debe respetar a la

	comunidad el derecho de comunicarse a través de la radio. Y si la autoridad está obligada a ello, que no se le pida a la comunidad dinero además para la concesión.
2	Que se refieran a nosotros como pueblos originarios no indígenas, eso es una herencia de los españoles, respetando nuestra lenguas mepa, mixteco y náhuatl.
3	Nosotros no podemos estar fuera de la ley porque son nuestros consejeros los que deciden que exista la radio.
4	Se percibe que la urgencia del IFT por legitimar estos lineamientos es por alinear a los que no están en norma. Nosotros no avalamos esta consulta, si se quiere hacer una consulta que se respeten los tratados internacionales. No venimos a aplaudirle al IFT, está cumpliendo con sus obligaciones, pero las está haciendo mal.

Participante: Dulce

No.	Propuesta
1	En mi opinión, pienso que debería existir una ley que garantice la libertad expresión que se pueda dar en estas radiodifusoras de manera abierta, algo que garantice este hecho.
2	Sobre las comunidades que quieren hacer radio y haya gente que quiera hacer radio, creo que deben existir por parte del IFT cursos completos de capacitación para que aprendan y sepan transmitir programas.
3	Que haya respeto a la autonomía de las radiodifusoras de los pueblos o comunidades indígenas que ya existen y se vayan a autorizar a nivel nacional.

Participante: Benigno

No.	Propuesta
1	Se trata de unos lineamientos generales nacionales, es un solo sentimiento nacional. No vamos a rehacer la historia nacional en una mesa. Los tratados indígenas nos llaman pueblos indígenas, incluidos a nosotros pueblos tribales, pero eso no es pretexto para reconocer que estamos en un contexto internacional. Respeto los puntos de vista, pero parece que queremos hacer un país dentro de otro país: el espectro radioeléctrico pertenece al Estado. Yo entiendo que estos planteamientos son el resultado de la juventud que hay en esta mesa, pero debemos construir y no desechar a priori, hay que ver el contexto nacional.
	Añado que la tolerancia forma parte de los preceptos internacionales. Insisto que vivimos en un estado nación, el que escuchemos todos las propuesta no significa que estemos vulnerando derechos indígenas. Jamás escuché a la maestra (Socorro, catedrática de la UNAM) experta hablar de pueblos originarios sino de pueblos indígenas, que es la expresión más reconocida internacionalmente.

Participante: Andrés, Otomí

No.	Propuesta
1	Para que se cumpla bien con esta consulta, debe haber el compromiso de ir y replicar lo que hemos aprendido aquí. Reunir a nuestros ejidatarios, delegados, comisariados para comunicarles lo que se ha visto en el taller para bien del país.

Participante: Crescencio, Consejero CDI

No.	Propuesta
1	Presenta el documento " <i>Informe Participativa den el Medio Indígena náhuatl, Montaña Baja de Guerrero-México</i> " a la mesa, firmado por el Comisariado de Bienes Comunes de Zelocotitalán del Municipio de Chilapa, Guerrero; por el Consejo Regional Náhuatl Montaña Baja de Guerrero (firma autógrafa de José Pedro Melchor Abarca y Crescencio Eпитacio Secundino); por el Comité del Consejo Regional Indígena Área Náhuatl de Chilapa de Álvarez, Guerrero; el Comité de Desarrollo Comunitario Indígena de Zelocotitlán, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, y el Comité ejecutivo de la Alianza Democrática de Pueblos Indios para su posterior análisis por parte de las autoridades del IFT, el cual se anexa al presente y forma parte integral del mismo.
2	Se percibe que la consulta se está haciendo al revés. Primero es la información de la comunidades, luego la capacitación y luego hacia arriba. De abajo a arriba para crecer. La consulta se debe reorientar de acuerdo a las necesidades de las comunidades indígenas. Las leyes no son adecuadas, es necesario adecuarlas de acuerdo con los intereses de los pueblos. IFT debe bajar a las comunidades, capacitar a los agentes, a las personas que les interese participar para los fines de obtención de una radio.

Participante: Ubaldo, funcionario de la CDI

No.	Propuesta
1	Comentario: Reafirmo el compromiso que tiene la CDI con ustedes. Nosotros ofrecemos nuestro apoyo tanto técnico como administrativo para apoyar sus radio comunitarias de uso social o indígena.

Participante: Celfa, Náhuatl, Veracruz

No.	Propuesta
1	No soy experta, pero comentando con los expertos en la región, llegamos a lo siguiente: de acuerdo con el artículo 2, fracciones II, X y XIV, y con el art. 3 fracción IV que habla de la capacidad técnica, jurídica de las concesiones,

	quisiéramos que: El IFT apoye técnica, jurídica, administrativa y económicamente a las radios comunitarias y que esto se refleje en los Lineamientos.
2	Que se eliminen todos los cobros y o pagos a los que ya tienen concesión de radio comunitaria o indígena y para los que buscan tener una concesión comunitaria e indígena.
3	Solicitamos que se hagan donaciones de los equipos e inmuebles que el IFT retira a concesionarios, y que este equipo e inmuebles sea donado a las radiodifusoras indígenas y comunitarias ya que son necesarios para su mantenimiento y desarrollo.
4	Manifiesta que es representante indígena y que no hay información clara, que se está desinformado. Este proceso de consulta está mal. Lo que es para el pueblo, que salga del pueblo. Solicita que sean tomados en cuenta.
	Solicitamos que no se haga el pago por autorización de la concesión.

Participante: Bruno, ORCEIM, Mesa Nacional de AMARC

No.	Propuesta
1	No olvidarse de la comunidad migrante. Las radios comunitarias migrantes son necesarias por el estatus que guardan algunos miembros de nuestras comunidades en los EUA. Para ellos es un gusto escucharse por la radio de la comunidad al ser pasados al aire o por la radio de internet.
2	No se está de acuerdo con el 1% estipulado en la Ley sobre publicidad oficial. Nosotros proponemos que sea el 30% o al menos el 20% de la misma para las radios indígenas; AMARC, ORCEIM y nosotros vamos a hacer una propuesta en este sentido.
3	Necesitamos también que la televisión indígena, contrarreste esa televisión que nos hace tanto daño con sus novelas y contenidos que no reflejan la realidad de la comunidad indígena y hacer televisión con cultura de la comunidad.

Participante: Carlos, Colectivo Alternativo de Radios del Municipio de los Reyes

No.	Propuesta
1	Presenta el documento " <i>Relación de Propuestas para el Foro de Consulta</i> " a la mesa, firmado por el Consejo Directivo de la Organización de Radio Comunitarias e Indígenas del Estado de Michoacán (firma autógrafa de Bruno Fco. Salazar y Carlos Mora Figueroa), para su posterior análisis por parte de las autoridades del IFT, el cual se anexa al presente y forma parte integral del mismo.
2	En relación con el tema de la capacidad económica que viene descrito en los Lineamientos (dio lectura a los requisitos). Hay comunidades en la que ni siquiera hay instituciones bancarias, se sugiere que los requisitos sean más

	realistas, pedimos medida al IFT y criterio para considerar la capacidad económica de los solicitantes en el área indígena.
	Damos por hecho que ya están definidos los lineamientos y que ya se nos comunicaron los requisitos para obtener una concesión, que se establezcan los criterios que habrá cuando existan varios interesados en una concesión en una misma comunidad. Que se defina cómo se va a gobernar la toma de decisiones en esta materia. Se quiere que el gobierno ponga orden en la materia y se organice una mesa en la que se exponga el protocolo por el cual se dará la titularidad de la concesión.

Participante: José Luis, Consejo Consultivo de CDI- Purépecha

No.	Propuesta
1	El IFT debe dar las facilidades para que las comunidades indígenas tengan sus radios, las cuales son una necesidad.
2	Solicitamos a IFT que ponga atención en el otorgamiento de una concesión para que no haya conflictos internos en una comunidad. Las comunidades indígenas tenemos autoridades locales, como la Asamblea, que es la máxima autoridad, y deben ser contempladas, pues representan a la comunidad y con ello evitar que haya un interés particular que afecte a las comunidades.
3	Solicitamos al IFT que se respete la integridad de las comunidades indígena atendiendo sus usos y costumbres. Puede ser muy diferente una comunidad de Michoacán que una de Yucatán y cada una tiene sus necesidades, una radio debe estar al servicio de una comunidad y no encuadrado a un reglamento que no sea aplicable y acorde a sus necesidades.
4	Que el IFT respete la autodeterminación y la autonomía de los pueblos indígenas en la operación de los radios.

Participante: Bonifacio

No.	Propuesta
1	Presenta el documento " <i>Consideraciones sobre el proceso de consulta indígena implementada por el IFT</i> " a la mesa, firmado por diversos colectivos, comunicadores, radios, asociaciones de comunicadores y el Centro de Investigación y Capacitación Rural AC del Estado de Puebla, para su posterior análisis por parte de las autoridades del IFT, el cual se anexa al presente y forma parte integral del mismo.
2	Que sean consultados en lengua indígena, para hacer una consulta justa. Los medios de comunicación indígenas tienen derecho a la información en lo general en su lengua, según lo avalan los derechos y tratados internacionales.

Participante: Socorro, catedrática de la UNAM

No.	Propuesta
1	Según estándares internacionales:

	Una consulta debe ser culturalmente adecuada aquí no hay intérpretes de lenguas, por lo tanto no lo es. La consulta es obligatoria para el Estado mexicano y por lo tanto para el IFT.
2	No se están atendiendo los tiempos de cada uno de los pueblos de las comunidades indígenas por lo tanto tampoco es un procedimiento culturalmente adecuado.
3	Que se tomen en cuenta los comentarios vertidos en los foros para poder hablar de que existe un diálogo y según estándares internacionales a los que está obligado el IFT
4	Sobre el marco conceptual en el proyecto de Lineamientos, hay carencias, como el no considerar el informar como finalidad en la definición de la concesión comunitaria o indígena (se presenta puntos 8, 10, 17 y 24). Además, más adelante, se les dice a las comunidades lo que deben transmitir, y esto es una facultad de cada una de las comunidades. También, acerca de la capacidad económica, no se puede olvidar que no hay recursos, ¿cómo se les pide a las comunidades que haya recursos? Finalmente, se les están pidiendo más requisitos a las medios comunitarias e indígenas que a los de la radio comercial.

MESA 2

Ponente elegido por la mesa: Erick Coyotl Lozada.

Participaciones

Erick Coyotl Lozada. Puebla:

- Ahora que ya conocemos las propuestas de los Lineamientos que hace el IFT, desde el estado de Puebla traemos una carta y unas propuestas que traemos en relación al tema:
- Hay dos partes dentro del escrito. Una es una visión que tienen las comunidades de Puebla que están interesados en desarrollar sus procesos de radiodifusión. Y la otra es ya las propuestas.
- Coetzalan Puebla 17 de mayo. Consideraciones a la propuesta de Lineamientos, después de sesiones realizadas, en ejercicio pleno de la libre expresión, expresamos:
 - o La reforma constitucional y la LFTR poco han respondido a los requerimientos de los pueblos, no se respetó el derecho de consulta, ni el que tenemos de disponer del espacio radioeléctrico que nos rodea. El 33% es el espacio que nos corresponde, el 10% es una dádiva. No obstante valoramos positiva la decisión del IFT de llevar a cabo la consulta, pues se trata de un derecho fundamental tutelado por la CPEUM, el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas.
 - o Con la finalidad de que se lleve a cabo una verdadera consulta, exigimos al IFT el cumplimiento de los más altos estándares establecidos por los citados documentos.

- Señalamos que la consulta tiene una dinámica demasiado apresurada. Proceso parcial y limitado. La convocatoria no es pública.
- Este no es un proceso de consulta indígena.
- Estamos conscientes de que a la fecha no hay regulación de la consulta en el país, hay un protocolo elaborado por CDI, que cuenta con 5 fases: 1. acuerdos pueblos para fijar las condiciones en las que se lleva a cabo la consulta 2. Informativa, incluyendo estudios para no afectar estudios e intereses. 3. Deliberativa. Reflexión en las comunidades, con el tiempo suficiente. 4. Consultiva. Las instancias de gobierno consultan con las representaciones, se llega a acuerdos que deben ser vinculantes. 5. Cumplimiento, verificación y seguimiento de los acuerdos.
- Observaciones a los Lineamientos.
 - No legitimamos este proceso como una consulta, proponemos que
 - Que en fechas próximas se realice la consulta a comunidades y pueblos indígenas para deliberar temas relativos al derecho a la comunicación y la libre expresión
 - El proceso de consulta debe cumplir con los estándares internacionales y protocolo de CDI
 - Sesiones de consulta indígena en Puebla y el país.
 - Para un proceso de consulta basarse en bases, usos, tiempos de los pueblos indígenas.
 - En tanto se buscan acuerdos, solicitamos que se adopten acuerdos sobre los siguientes temas:
 - Pertinencia cultural reconociendo pluriculturalidad.
 - La autoadscripción debe reconocerse en convencionalidad
 - No limitar el rango de frecuencias, en la práctica no se respeta el 10%
 - Criterios de análisis para la asignación de concesiones
 - No diferenciar derechos entre radio indígena y comunitaria
 - Se establezcan medios de subsistencia financiera acordes con la realidad de los pueblos y comunidades
 - Que se defina el artículo 89 sobre comercialización
 - Que no sea requisito indispensable adquirir los transmisores certificados
 - Sustituir negativa ficta que viola el derecho de petición al no fundamentar el porqué de la negativa
 - Proporcionar datos de cobertura de frecuencias radioeléctricas
 - Que el IFT se comprometa a brindar acompañamiento y apoyo a los solicitantes
 - Destino de equipos decomisados. No subastarlos
 - No cobrar por los derechos de concesiones de uso social
 - Mecanismos para promover la radiodifusión indígena, establecer de qué manera.
 - Que a las sesiones acudan servidores con capacidad de decisión y con información suficiente.
 - Los acuerdos que se adopten en la consulta tengan carácter vinculante: traducirse en contenido de los Lineamientos

- o Alto a los decomisos de equipos y criminalización de radios comunitarias.
- o Abrir un foro ciudadano amplio y transparente para generar la discusión y marcar los lineamientos

Presenta este documento.

Adolfo

- Está acotado el poder tener recursos, los gastos que conlleva la radiodifusión. Es necesario generar mecanismos para poder acceder a mayores recursos. Necesitamos recursos para acceder y mantener nuestros radios.

Gaudencio

- Como periodista indígena de Guerrero no encontramos que los consejeros de CDI hicieran su trabajo. Consideramos que esta consulta no tiene legitimidad. Invitaron a unos cuantos comunicadores que ejercemos el periodismo y la radio indígena. La mayoría de los que están aquí son de CDI. No avalamos la consulta porque los comunicadores indígenas no están. En Guerrero hay 20 radios indígenas y solo estamos 3. La convocatoria hubiera sido más abierta. La CDI hubiera aperturado esa convocatoria a más grupos.

Raymundo

- Solicitan radio y preguntan la aportación para tener radio.

Daniela

- La consulta no ha sido como lo establece el Convenio 169
- Hay consejeros de CDI que no tienen legitimidad
- Dentro de las observaciones es que si en 2003 existe una Ley para que los medios respeten la lengua materna. El 2º constitucional no se ve reflejado en los Lineamientos. "Valorar si esta Ley va a quedar así".
- Se necesita ampliar este foro para incluir a quienes traen el pulso, como lo son los comunicadores
- Trabajos que "se vean reflejados en esta Ley".
- No hay mecanismos que beneficien a la radio comunitaria. Las demás sí pueden cobrar patrocinio. Cómo sustentar a una radio comunitaria si no tiene entradas propias.
- Devolver a la comunidad lo que se le está quitando. Las formas de gobierno no se ven reflejadas en lo que están decomisando.
- Como organización, la consulta debe ser más abierta, deben estar los comunicadores indígenas para impulsar el "anteproyecto de ley"

David

- Suscribo lo que trajo Erick. No pertenezco a una comunidad indígena pero pertenezco a una universidad que trabaja con radios, capacita.
- Me inquieta, esta consulta me cae de sorpresa porque a nivel de tierra hemos experimentado, conocido, vivido incluso, el cierre de estaciones, la persecución, el hostigamiento a muchos comunicadores y me inquieta que, de pronto, un gobierno priísta de pronto diga “van concesiones para pueblos indígenas”, Me inquieta que hay una ley predefinida.
- Condiciones de desventaja en la Ley, no se acota el dominio de medios de comunicación como Televisa, TV azteca. Si hablamos del porcentaje y la representación culturales y lingüísticas en tiempos hora, contenidos y lo que sucede, cuál es el porcentaje que se requiere en el país para que realmente haya una representación, estamos en desventaja plena.
- La inquietud es en ese sentido, en este momento, previo a unas elecciones, no es que sospechemos de todo, pero por qué en este momento, de manera tan apresurada, sin una consulta previa para la consulta. Por qué no hacerlo de manera mucho más concienzuda, no sólo en 3 puntos del país, con la gente que tiene el pulso.
- Deben operar en condiciones ínfimas, sin infraestructura. Se ha discutido en los congresos de comunicación indígena que a quienes les cuesta más trabajo, más se les pide. Pienso que sí es necesario no ir tan acelerados. Creo que sí es importante darle más tiempo, discusión, pausas, es importante que así como hay la participación de la gente de la comunidad, haya de los expertos, de la academia, de antropólogos, comunicólogos.
- Por algo todos los que están aquí participan, pero, a lo mejor sí sería importante abrirlo más.
- Genaro Bautista me pasó algunos puntos que pueden ser reiterativos, pero específicamente sobre los Lineamientos (Nos presenta el documento):
 - o Que las solicitudes puedan ser por comunidad o comunidades sin limitar el derecho a asociarse. Cambiar al plural. Manejar el término en singular limita la libertad de asociación.
 - o El 2 de la CPEUM habla en plural. Incluir textualmente esta definición en los Lineamientos
 - o Agregar como posibles solicitantes a las comunidades migrantes y a las organizaciones indígenas
 - o Comité de evaluación conformado por expertos indígenas en radiodifusión y telecomunicaciones.
 - o No limitar el derecho de las comunidades indígenas a solicitar su concesión directamente o a través de una organización en general (AC u otras)
 - o Para validar la identificación del proyecto, incluir cartas de apoyo de parte de la comunidad, vinculando la solicitud a procesos existentes
 - o Lista de equipos confiscados a donar para solicitarlos de parte de concesionarios indígenas
 - o Programa de apoyo a la radiodifusión indígenas, con la participación de los pueblos
 - o Que la consulta vaya acompañado de políticas públicas transversales (IFT, INALI, SEP) que den continuidad a este proceso

- Respuesta en el menor tiempo posible, en relación con la negativa ficta. Se notifique para que den respuesta a las observaciones.
- Que la solicitud contemple propuesta programática de acuerdo a los fines de la concesión, que señale, como en la propuesta anterior, horarios y contenidos, diseño de la programación, fuentes y acuerdos para acceder a programas generados por otros medios; recursos humanos, colaboraciones con comités u organizaciones, definir objetivos, propuesta programática, proceso organizativo para realizar dicha programación y la forma en que se accederá.
Se deja documento.

Esteban

- En representación de 22 radios.
- Partiendo de la definición de radio indígena y comunitaria. Que los trámites no sean tan rigurosos o se apeguen a las posibilidades indígenas.
- Que mientras se define el formato para solicitar una concesión, se respete el trabajo realizado para la promoción de la cultura
- Integrar comisión de radios comunitarias e indígenas para gestionar solicitudes ante el IFT
- Que no se decomisen equipos
- Auxiliar en procesos de capacitación para el diseño de barras programáticas
- Acortar la distancia entre frecuencias de señal de FM para posibilitar nuevas frecuencias en las regiones.
- Periodo de gracia para permitir operar a las radios comunitarias que ya están en funciones
- Respetar usos y costumbres, diversidad de pensamiento, problemáticas de cada comunidad, avaladas por las autoridades de la comunidad respectiva.
- Mecanismos para fortalecer trabajos de difusión de la cultura
- Procedimientos menos complicados,
- Bajar costos
- Que los plazos administrativos menos rígidos para que se puedan hacer las modificaciones y correcciones necesarias
- Detener persecución judicial sobre colectivos que promueven las radios comunitarias
- Que el aval sea la organización de radios comunitarias e indígenas
- Descentralizar el IFT y establecer oficina en Michoacán
- Que las respuestas sean más expeditas.
- Detener procesos de cateo
- Recomendaciones de IFT antes de iniciar acciones judiciales
- Cuando haya más de una solicitud, una instancia académica ayude a determinar la viabilidad de los proyectos colectivos.
- Que se pueda tramitar concesión indígena o comunitaria
- Asignar frecuencias diferentes dentro del cuadrante
- Trámites sencillos y menos lesivos económicamente
- Respuestas breves
- Que el 1% del recurso destinado a comunicación social en las instancias federales y estatales, se agilice.

- Que las radios comunitarias e indígenas puedan participar en procesos de educación extraescolar
- Menos difíciles los mecanismos de sostenibilidad de las radios
- En relación con la solvencia económica, reconocer mecanismos de intercambio de las propias comunidades como el trueque, de modo que no se discrimine.

Presenta el escrito.

Claudia Barajas

- La vez pasada nos quedamos con la tarea de construir los conceptos de comercialización,
- Desde el Congreso Nacional de Comunicación Indígena.
- Comunidad: vida comunitaria de un pueblo indígena la cual se comprende desde la cosmovisión comunitaria que es la que va más allá de las relaciones sociales, es la forma en la que se relaciona la vida con el todo. Podemos definirla también como el equilibrio entre lo social, lo espiritual y lo natural, para terminar llamándolo como un equilibrio integrador que es la relación comunidad individuo. Que tiene que abarcar desde la concepción del territorio a la concepción espiritual.
- Referente al concepto de comercialización, son las relaciones comerciales para el llamado desarrollo, el cual ha obligado a las comunidades indígenas a integrarse a él, rompiendo a él los sistemas tradicionales comerciales que son el intercambio de productos.
- Espectro en el DF, se dijo que el IFT daría la concesión si se consideraba que había espectro, pero históricamente han dicho que el DF no se ha liberado el espectro. Queremos ver la posibilidad de ver cómo utilizar el 10% que corresponde a pueblos y comunidades indígenas que habitan en la ciudad.
- Que el IFT haga un exhorto al Congreso para que se consideren estos conceptos y que se abra el espectro en el DF

Gonzalo Nolasco

- El tiempo a la fase informativa fue muy corto
- No se hizo el trabajo desde lo local. Hay organizaciones que no están enteradas de esto. Si en Zongolica no todos están enterados, esto puede estar sucediendo en todo el país.
- Los representantes de CDI que no fueron elegidos de forma clara, mucho menos en esta consulta tan rápida.
- Hemos luchado para que se nos de una concesión, tenemos diversos proyectos de rescate a la cultura,
- Ampliar la cobertura del 10 al 33%
- La consulta hacia las comunidades indígenas más amplio.

Gaudencio

- Rescatar las 5 fases del protocolo que establece CDI. Esta consulta carece de legitimidad y va a terminar siendo un aborto.
- Incrementar la cobertura para que las comunidades puedan tener sus propios medios.

Efraín

- Que la banda del espectro se amplíe a un 40%
- Que a las radios indígenas se les permita hacer difusión de nuestros productos, lo que se produce en nuestras parcelas, traspatio.

Daniela

- A. 2, apartado 2, se habla de comunidad, debe ser pueblos y comunidades indígenas para no dejar fuera a los indígenas que habitamos en las grandes ciudades como DF, Puebla, Guadalajara. Los indígenas que estamos en la ciudad no tenemos territorio. Se deben aplicar otros conceptos.

Claudia

- Insistir en la cuestión de que la consulta sirva para cambiar la Ley. Dimos la batalla en el Congreso para que estos conceptos fueran plasmados en la LFTR. Si no hay modificación a las leyes o no hay beneficio para que las concesiones se puedan otorgar a las comunidades, sería un trámite o un proceso más.

David

- Se requiere un posicionamiento del IFT, este mismo día, ante todos los presentes, en el sentido de decir las circunstancias de la Ley son tales y hasta dónde se puede llegar y hasta dónde no. Quisiéramos saber de manera honesta, transparente, de qué va esto, a qué queremos llegar en realidad.

MESA 3

Ponente elegido por la mesa Eugenio Bermejillo.

Que las concesiones radiofónicas culturales con indígenas que contengan menos restricciones por pertenecer a etnias.

Que el Art. 19 de los Lineamientos fuera modificado y el IFT si contesta de forma negativa una solicitud de concesión explique porque, con la finalidad de que se pueda subsanar.

Que el Art.20 se modifique el plazo de prevención ya que los documentos faltantes no se pueden conseguir en este tiempo por lo que debería tener al menos 1 mes para conseguirlos.

Que el programa financiero que se debe presentar por 3 años es innecesario, mejor por 1 año.

La vez pasada comentábamos al respecto de cómo se acredita la identidad de un pueblo indígena y para lo cual el IFT deberá valerse de recursos antropológicos y me gustaría que esa petición fuera más noble porque si estamos hablando de que es pormenorizado debe demostrarse de manera exhaustiva por lo que pido que se cambie esta parte de los lineamientos porque en mi comunidad existen consejos de ancianos quienes nos dan la forma de demostrar que somos etnias.

Otra cuestión tiene que ver con la resolución de que si se otorga o no se otorga y si no contesta el IFT se entenderá en sentido negativo en ese aspecto yo creo que necesita existir una resolución necesariamente, evadiendo la negativa ficta.

En el capítulo IV en la capacidad económica estos temas no se me dificultan a mí pero algunos compañeros piden detallar más por ejemplo si la capacidad económica nos referimos a cartas de intención o qué.

Respecto a la capacidad administrativa pudiéramos ser un poco más específicos y poner que claramente que se defina cuáles son los fondos que vas a recibir y como los vas a utilizar mensualmente porque en los Lineamientos lo dejan muy abierto y muy confuso porque no sé si me pides todo el proceso administrativo.

En el art. 17 donde dice concesión para uso social indígena que ahí se integren a las personas físicas ya que hay personas físicas con interés por la comunidad.

Para comprobar la capacidad económica que se agregue las cartas de intención, solvencia económica de la persona física o del colectivo.

Sobre la capacidad administrativa pensar en que IFT emita reglamento en donde norme y diga cómo te tienes que manifestar y la forma en que IFT va a dar la asesoría para todas las radios, que se cree un procedimiento homogéneo.

Que se abra el abanico para que las radios comunitarias puedan tener la potencia para servir a la comunidad planamente que no quede reservada en 10 MHz.

Respecto a que el IFT no entrega en 90 días una respuesta yo creo que originalmente funciona al revés si a mí no me dan una respuesta lo tomo como afirmativa.

Que no se distinga entre las radios indígenas y las comunitarias.

Otra de las cuestiones es respecto de la capacitación en nuestra comunidad no tenemos dinero a veces hacemos magia para conseguir recursos para pagar la luz, por lo que creo que las modificaciones respecto del financiamiento no son suficientes.

Creo que estas emisoras de servicio social merecen más atención y más relajamiento y en la fuentes de financiamiento deberían dejar que busquen más opciones como una bocina ya que no vamos a promover marcas sino al campesino o al de la tiendita.

Sensibilización por parte de la autoridad en el despojo de los medios y alto a los acosos.

Por la parte sustantiva solicitaría que se crearan Convenios de Colaboración para crear una infraestructura administrativa ya que estamos en desventaja con las concesiones comerciales.

Que el IFT ayude a definir cuándo es una concesión indígena y cuando es comunitaria.

Crear convenios de colaboración efectivos que permitan contar con una infraestructura administrativa competente con las instancias análogas.

Solicitar asistencia técnica y acompañamiento para que se garantice que la concesión va a durar más de 20 años.

Asistencia comercial para ayudar a hacer formatos que tengan contenidos de calidad que se puedan vender para que sea autosustentable la concesión.

Solicitaría que IFT invitara al INEGI para que se haga más accesible el otorgamiento de estas concesiones.

Que las propuestas realizadas en este foro tengan carácter vinculante.

Que las comunidades indígenas puedan adaptarse al pago.

Quiero que a los concesionarios indígenas nos den más alcance, que nos den más potencia.

La consulta para escuchar los lineamientos se me hace al vapor y que no es real ya que es muy apresurado.

Las concesiones de uso social indígena no se pueden referir solo a comunidad sino referirse a comunidades y organizaciones indígenas y hacer mención de comunidades migrantes y de las comunidades afrodescendiente.

Después de que se hay recogido las observaciones que se forme un comité evaluación no solo formado por el IFT sino compañeros especialistas en comunicación indígena de los pueblos.

En las cuestiones de derechos y obligaciones IFT no tomo en cuenta que mostrara IFT el equipo decomisado y que pueda devolverse al pueblo que se le confisco.

La sostenibilidad no solo se debe pensar en nuestro pueblo sino también en la obligación del estado de tener un programa de apoyo a la comunidad indígena con capacitación y la transferencia de equipos, es algo interesante que el IFT además de otorgar concesiones también otorgue este apoyo.

Los derechos que tenemos son irrenunciables incluyendo el de comunicación y lo que estamos discutiendo es continental y se está desarrollando a nivel mundial en este sentido es importante que las solicitudes puedan ser por comunidad o comunidades ya que no se puede limitar el derecho a asociarse, que sea plural.

Siguen existiendo manifestaciones de discriminación racial como lo notamos con las radios comunitarias de Puebla que los están cerrando.

Existen documentos en Oaxaca y en Puebla y son muy críticos de la manera en la que se está realizando esta consulta y están proponiendo 5 pasos por lo que propongo que los compañeros de esta mesa recojan estos documentos para que tengan cosas que me parecen importantes

Me voy directo a propuestas que hubiera una sesión conjunta de todas las regiones que incorporara los cambios de las 3 regiones y se vuelva a discutir.

Que no se limite al cambio del 10 por ciento del espectro sino que sean manifestaciones de interés para que se contemple.

Hay posibilidad técnica de que el espectro se reduzca la distancia a lo 400 MHz para que la gente en las ciudades cuente con radios indígenas ya que ahí no hay radios indígenas.

No puede ser comunidad sino comunidades y como no solo están en una sola región puede haber en distintas regiones por lo que la comunidad migrante debe tener esta posibilidad.

La negativa ficta que se convierta en afirmativa.

Mecanismos de promoción deben estar muy bien regulados y con programas concursable para acceder a recursos por parte del IFT, CDI, etc., que no pidan el CLUNI ya que CDI y Culturas populares no lo piden.

Los acuerdos deben ser vinculantes sino no tiene chiste, por lo que deben ser obligatorios para la autoridad.

Que se publique en la página del IFT el decomiso que se realice de equipos por lo que es un candado y que publiquen el porqué, es complicado que ahora consultando el IFT y por otro lado confiscando.

Que la consulta final tenga la participación de redes de radios el CNCI, etc.

La consulta debe tener efecto vinculante.

Cambiar las condiciones para las donatarias que no sea solo las autorizadas por el gobierno.

Revisar las condiciones mínimas que debe cumplir la consulta acorde con el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la CIDH.

Generar un procedimiento especial por parte del IFT para las radios que no cuenten con permiso o concesión, para frenar el acoso y violencia con la que el gobierno está llevando a cabo los decomisos.

El IFT garantizara el 10 por ciento del espectro en el DF para abrir nuevas estaciones.

MESA 4

Alfredo Lemus Aquino son consejero Tepehua de CDI Huayacocotla Veracruz de acuerdo al análisis una de las preocupaciones que brota es sobre el costo precisamente de usos social comunitaria indígena porque uno de los artículos dice que es para preservar el desarrollo de la comunidad indígena la preocupación es sobre todo en el costo de uso de este servicio porque los campesinos que se ubican en las bases de alta marginación no cuentan con fuentes económicas esto es a consecuencia del tipo de práctica en el trabajo de campo a lo que llamamos el trueque o manovuelta de las actividades agrícolas que practica porque se recoge esta idea? Precisamente es por el costo que se podría cobrar para difundir los usos y costumbres, tradiciones dentro de la cultura. Hablar de concesiones es contribuir económicamente en el aspecto hacendario que es una de las que los campesinos tienen con la imaginación de pagar por el servicio.

Pedro Romera representa a la comunidad de Morelia Michoacán realmente no tiene muy sustentado pero la idea va encaminada leyendo todo lo que se propone para poder optar por una concesión para radio indígena siente que por ejemplo mi comunidad se hace complicado puede ser un dolor de cabeza puede ser una discrepancia entre el pueblo y que se desuna es difícil poder juntar todos estos requisitos un estudio por ejemplo estudio técnico con un perito hablado o autorizado por IFETEL un costo de setenta mil pesos mínimo a parte lo que se pide es como personas o empresas que van a sustentar nuestra economía hemos intentado llegar estas personas con la negativa de que no van a dar comprobantes de estad empresas es difícil presentar a IFETEL como vamos a salir adelante como radio comunitaria de Morelia Michoacán.

Andrés Pascual presidente de la alianza mexicana indígena de grupos y organizaciones sociales AMIGOS, creo que aquí debía facilitar con o lo explicare que es una concesión porque muchas veces las comunidades indígenas confundirnos el termino debe haber esa facilidad para obtener concesiones y no poner tantos candado en la comunidad o porque muchas veces porque es complicado como obtener esa concesión cuando la misma comunidad lo requiere las facilidades que la comunidad requiere y un lenguaje explicito no es que seamos tontos sino que entendemos de aquel lenguaje urbano a diferencia de las comunidades porque el lenguaje que habla el gobierno no es el mismo que el que se habla en esas comunidades.

Juventina Ascencio muy buenos días a todos es la segunda vez que veo caras conocidas del estado de Guerrero vengo representando a Tepehua Mártir de Pilapa Zumpango de Eduardo Neri y Huitzucó, pues como nos comunicamos y me atreví a hablar en la lengua materna es lo que queremos igual que no muera nuestra lengua que hablamos nuestra lengua materna la zona alta entre la zona norte del estado y nos comunicamos de manera oral en forma de asambleas y es muy importante la radio comunitaria porque los gobiernos locales no nos quieren reconocer y si es así vamos a seguir adelante y con gusto agarraría el micrófono pero hay otros compañeros que quieren hablar es solo una presentación.

Josefina González Robles del estado de Puebla cierra negar represento la lengua náhuatl también allá en los pueblos que represento son pueblos indígenas y se les dificulta los requisitos que se requieren para obtener una concesión de radio por allá nadie tiene la radio nosotros escuchamos la de Zongolica y es la más cercana que nosotros escuchamos pero de acuerdo a los lineamientos que he comentado lo que hice fue visitar a los presidentes de los municipios si se interesaba pero necesitaba todos los requisitos les pase los lineamientos y les dije voy a comentarlo y de regreso llevo más información y solo como presidente fue que ellos puedan recabar los requisitos.

Judith Antonio Carrera soy del valle de Uxpanapa Veracruz vengo representando la lengua Chinanteca mira la inquietud de mi comunidad es sobre el costo cual es el costo de lo de la radio si y como va a ser todo lo del instrumento que se vaya usar y como se va a ir es la pregunta que ellos hacían y ellos agradecen que le hayan permitido lo de la concesión de usos social indígena porque permite que se pueda transmitir en nuestra lengua todo lo que pasa e informar todo lo que pasa porque hay comunidades muy lejanas y así tenemos una radio comunitaria si existe así pues les interesa las concesión y está llevando a cabo las noticias y esas comunicaciones en la lengua Chinanteca y dice que están muy contentas por eso comunicación.

Laura Leticia del estado de Michoacán en la región lacustre de Pátzcuaro representa a la organización regional de radios comunitarias e indígenas de Michoacán y como universidad intercultural indígena de Michoacán mi participación va en estos dos sentidos hacer observaciones como organización y política como academia intercultural y se va a centrar en esta ronda en el ámbito de financiamiento, lee el documento.

Rodrigo Huerta representa a las Redes para la Diversidad Equidad y sustentabilidad A.C., en específico ya hemos manifestado unos punto pro lo que quisiéramos es que esta consulta lo que tienen derecho es a participar es un derecho es importante dar propuestas e inquietudes lo que les pudiera servir o afectar en cuestiones técnica o administrativas como ya lo han manifestado hay cuestiones de costo expresar el documento el general como creen que podrían ejercer este derecho nosotros quisieras ante el instituto a la hora de emitir la parte final de los lineamientos se hiciera a luz del derecho de estado comunidades que hay que reconocerlo y en estas de sentido que todos los requisitos sean de manera comprensible y muy clara para que todas la comunidades lo puedan comprender y cumplir con ellos que no haya requisitos o criterios subjetivos en el sentido que es muy importante conocer todos los puntos para reconocer la identidad capacidad técnica administrativa y legal de todas esta

comunidades es decir los lineamientos deben ser muy claro en cuanto a lo que se va a solicitar para acreditar estas cuestiones es muy importante que a la hora de expedir los lineamientos se tome en cuenta que la constitución y diversos documentos internacionales reconocen y alientan todos estos derechos que tienen los pueblos indígenas atender sus propios medios de comunicación en ese sentido deben ser expedidos estos lineamientos para que no exista ningún obstáculo administrativo sino que existan todas las facilidades para pueblos y comunidades indígenas a obtener concesiones a las cuales tienen derecho buscando siempre que comprendan los alcances en sus idiomas y sus lenguas y ese sentido los invito como hace el instituto es ahorita la propuesta que nos estamos acoplado como lo vienen haciendo algunos de ustedes.

Martha Delia González Aguilar represento al desarrollo y comunitario Ma Neguhe A.C. tenemos una radio comunitaria indígena queremos seguir viviendo estamos en san Idefonso municipio de Tepeji del Rio Hidalgo el permiso lo obtuvimos en el 2005 y actualmente estamos en proceso de refrendo para nosotros es importante que estos lineamientos en su parte de otorgamiento de las concesiones sociales e indígenas faciliten y hagan realmente posible que las comunidades indígenas y las organizaciones con la figura de Asociación Civil puedan acceder a estas concesiones y que los lineamientos favorezcan esta sustentabilidad si no garantizamos estas cosas la radiodifusión y comunicación para las comunidades indígenas van a tener dificultades en el desarrollo y lograr estos permisos pero hace falta que estos marcos legales y lineamientos nos ayuden a desarrollar esto desde la experiencia que vamos registrando tenemos también necesidad de consolidar algunos aspectos de manera colectiva y en ese sentido nos referimos a las cuestiones técnicas como los espacios que vamos favoreciendo instancias hablando de un comité de evaluación para que se ocupe de las concesiones indígenas y que nos pueda facilitar este desarrollo si ya obtuvimos la concesión el siguiente paso es como logramos los objetivos de manera amplia y sobrada y no con las precariedades que estamos trabajando hay muchas cuestiones técnicas difíciles de cumplir porque no tenemos en nuestras comunidades el acceso a estos personajes que son los ingenieros que son los encargados para estos estudios técnicos necesitamos que esto se pueda solucionar de manera colectiva una instancia que nos pueda dar que sea un servicio ¿de parte de las instituciones públicas, ya sea el instituto o CDI porque hay que hacer acciones en pro de las comunidades indígenas la reforma en materia de telecomunicaciones sigue favoreciendo la desigualdad que la radio sea sustentable por si sola cuando se elimina la posibilidad de tener un ingreso por venta es importante operatizar ese uno por ciento y ese espacio que esta instancia que atendiera las necesidades de las radios indígenas pueda favorecerse este asunto porque cuando uno está en las regiones y es bola alta y no sabe de qué se trata se tiene que hacer la labor de informarles que es esto el uno y el otro esto significa trabajo y recurso de los que no contamos cuando estamos al aire estamos al aire y ¿cómo decía un amigo el show debe continuar y realmente los pueblos y comunidades necesitamos un marco que favorezca el desarrollo consolidación y se quieren estos objetivos con éxito ahorita no me queda muy claro dejaría hasta ahí porque hay otras notas y me gustaría que pudiéramos ir avanzando e ir anotando lo que tengamos que aportar lo que se nos vaya a ir.

Wendy Leidy represento al pueblo Oluteco del estado de Veracruz de la lengua popoluca mixe lo decía hace rato el profesor Lemus hablar de concesiones es contribuir económica se

necesita infraestructura se necesita el recurso para darle una difusión como se debe lo decía también ella teniendo la concesión obteniéndola después ¿Cómo o de qué manera le podemos dar un uso que trasciendo y dar apoyo a esa persona que pueda comunicarse donde yo estoy en Zongolica hay una radio y que los que otorguen las concesiones les hablen en su mismo idioma y estamos arriba y nos discriminan y que estos puntos los lleven con quien se debe y dar un seguimiento mejor porque ya casi todos tenemos en el mismo tema en el costo para no profundizar.

Juan González Mejía primero con mucho orgullo y me expreso en mi lengua materna porque esa es la representación que traigo del estado de Toluca yo quiero decir que es bueno se ha tomado en cuenta a las comunidades indígenas pero no sé si a través de la empresa continuamente se asesore a las personas en su lengua de ese origen y de ese municipio se hablaba de una concesión donde no sea lucrada porque desde un inicio puede ser un proyecto a corto y mediano plazo que sea necesario hacer una nueva vuelta o que desde esa concesión se cubran los gastos que vayan surgiendo también cuesta porque la población indígena tienen los conocimientos y que la empresa tenga suficiente tiempo para que vaya a sus comunidades cuando se le convoque porque si es lo que pedimos que vayan no que venga porque con el debido respeto si apenas podemos trasladarnos ni las instancias para que acuda la gente porque el entusiasmo la inquietud confianza que la comunidad tenga y finaliza que ojala salga adelante y que se haga un hecho y que realmente los pueblos se haga en cuenta y que a lo mejor el próximo año ya se esté transmitiendo en nuestra lengua porque podemos hablar con nuestra lengua alrededor de nuestra lengua.

Wenseslao García cano del Zongozopla puebla no tiene comentarios.

Honorio Manzano presidente municipal de Zongozotla del municipio de Zongozotla del estado de Puebla está ubicado en la sierra norte sierra madre oriental nuestra visita es para ver los lineamientos y poder obtener un permiso para nuestra estación de radio comunitaria ya que nuestro municipio es casi del noventa por ciento donde habla lengua tononaku como que los nuevos tiempos de la globalización empieza a perder su identidad y preocupados con esto empezamos a formar nuestra estación de radio de nuestra comunidad con la misión de nuevamente consolidar y fomentar la unidad de nuestros hermanos y municipios porque el municipio está rodeado de otros municipio de lengua náhuatl coatepan y hablantes en náhuatl Tepango de Rodríguez que también hablan totonaku iztepec, xochitecalt que también son hablantes de lengua todos estos municipios son distancia de veinte minutos y todos los conocemos y tenemos el mismo problema de que hay de que no tenemos la manera llegar a las familias inmediatamente un ejemplo este tangible es que por ejemplo haya las estaciones de radio nos pegan abarcan más que las estaciones de nuestro estados por ejemplos los niños aprender más idioma del estado de Veracruz que el de Puebla y la idea principal de la creación de la estación es fomentar a la unidad y amor a nuestras raíces y preservar nuestra lengua y que se están perdiendo mucha identidad y costumbre y con este fin venimos a presentar a este foro y que nuestra estación sea consolidada.

Juan Ignacio de Tacámbaro Michoacán mi colectivo tiene la inquietud que vienen siendo la representación legal de la comunitaria que esa representación legal nos la diera la misma

comunidad bajo o a propuesta o apoyo de las demás asociaciones civiles a diferencia del as radios indígenas que su representación legal la da sus propios usos y costumbres esa es un propuesta y lo otra sobre lo que viene siendo lo económico las sustentabilidad de la radio se supone que el uno por ciento asignado a las entidades de gobierno a las radios comunitarias indígenas mi propuesta en cuanto a es uno por ciento es tratar de pedir al menos ese cinco por ciento aumentar ese cinco por ciento y que no esté cerrado a que solamente sean las dependencias hay organizaciones dentro de las comunidades como cooperativas ejidos y algún tipo de empresa opero creada s de la comunidad parta la comunidad que requieren espacio de difusión de sus actividades eso no cae a la comercialización si no a la difusión de las comunidades y bien pudieran darnos una partida para la misma sostenimiento dela radio.

Se entregan dos documentos.

Laura le va a dar lectura a un documento el cual entrega de un anexo del primero.

Martha Delia González de hidalgo en el tema de identidad de los lineamientos se dice que el instrumento testimonial de la constitución de la asociación se inscribirá en el registro público del comercio y no se inscribe ahí si no en el registro público de la propiedad a veces esos registros están juntos a vece separados no nos vayan a pedir eso y no sometemos en un lio en es esos estados también en la capacidad técnica se pide que se aporten los convenios que se puedan tener con algunas instituciones para sustentar la capacidad técnica y se propone que se cambie el termino convenio por e tiene constancia con algunas instituciones públicas por que dejar el término convenio a veces con complica obtenerlo por parte de las instituciones sobre todo públicas en la parte de capacidad económica se habla solo de comunidad cuando la comunidad está demostrando su capacidad técnica queremos que se establezca comunidades en la mediad en que podemos asociarnos en una asociaciones social en las personas morales el caso de una asociación civil que tramitar una concesión social indígena se establece como requisito en la duración que estén exentas de ese requisito y decimo que haya menos que hayan optado por presentar su solicitud como persona moral en el tema de los costos de la concesión hasta este momento lo que hemos observado es que se nos da el cincuenta por ciento del costo que tiene el tramite los derechos que tiene el trámite y hay algo que en materia de comunidades y pueblos indígenas sea del uno por ciento uno poco habiendo justicia que nos asignen el uno por ciento los gastos de las instituciones públicas que fuera un costos simbólico el que podamos pagar los costos que se hacen ante el instituto porque no tenemos mecanismo para sustentabilidad.

Martha Delia he observado en los lineamientos en otros programas públicos federales que son susceptibles de mejoramiento anualmente y se pueden revisar y publicar y también que estos lineamientos siempre están abiertos a ser mejorados para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la comunicación y a la libertad de expresión.

Juan González recalcando un poco más que quisiera que no se pusiera mucho candado que sea la libertad del grupo como se acostumbra como usos y costumbres y también no sé si este tanto pedirles que la gente no hable mucho en sinónimo como indagar la gente no entiende mucho lo que es porque en el documento hay palabras que entienden pero muchos de

nuestros pueblos originarios no entender y que se hable con palabras más expresables a las comunidades pero que se de manera se beneficiara a toda la población porque ahorrarían para comunicarse con el familiar y a través de la estación se pueden comunicar a su alrededor.

Martha Delia queremos comentar un poquito sobre la importancia que tuvieron en la integración de nuestro experiencia de solicitud de permiso las cartas de organizaciones de ciudadanos de grupos locales de institución académica para validar el proyecto que presentamos para la obtención del permiso de tal manera que consideramos importante que dentro de los lineamientos se considere la aportaciones de otras cartas que avalen de estos diferentes actores tanto de la comunidad como su entorno.

Laura entrega otro anexo a su documento y le da lectura (tercera parte).

Alfredo Lemus solo quisiera insertar un comentario lo que hacia la compañera norma delia proponía que los lineamientos estuviesen abiertos yo creo que será a importantísimo poner a pruebas esos lineamientos que se evaluaran en un término de uno dos años para visualizar la operación de los concesionarios comunitarios indígenas que esta experiencia prevalezca de las radios comunicaciones nos permita detectar algunos comunicadores como un primer acercamiento para ya dándole como resultado quizá he muchos de las comunidades indígenas de asociaciones civiles no va a permitir recoger más ideas si sirvió o no como se propone hacer un acercamiento eso nos va a permitir mejorar valorar esos grupo de indígenas de lata marginación e poder participar lo que es en el desarrollo porque si hay limitaciones obviamente que esto va a obstaculizar el desarrollo este es un espacio pero no se va a proponer y si se cierran no se va poder insertar lo que funcionó o no propongo que se haga acercamiento para eso permita que se hagan evaluaciones que si hay ese desarrollo y también se decía la libertad de expresión y aquí escucho que hay en muchas de nuestras comunidades a penas se van a poder a prueba por eso propongo que se haga un evaluación para que se ve a que de esa manera ya con esos indicadores ya nos va a permitir reflexionarlos abalizarlos y buscar las posibles soluciones para que haya más accesibilidad si los trámites fueron burocráticos o si funcionaron lo que llamamos la flexibilidad de trámites y si se pudo obtener del uno al cinco por ciento de lo que proponían nuestros compañeros.

Juventina mi pregunta es aproximadamente que tiempo nos puede dar una respuesta puede ser favorable porque llevamos años que estamos tocando puertas empezamos local nos organizamos en 17 pueblos tuvimos asambleas con nuestros municipios y no vemos nada no hemos recibido respuesta servidora y aquí la servidora toca puertas pero hasta donde se puede quizá van a pensar que estoy exigiendo que nos den la respuesta esperamos que sea rápida y hagan todos lo posible hay 17 comunidades de Chilpancingo a iguala y creo que esto ya urge.

Honorio Lima Manzano hago entrega de una solicitud de concesión la cual es retirada por él mismo.

Laura Leticia Cervantes durante la Plenaria: Que se simplifiquen los trámites.

Que exista dentro del Instituto autoridades que defiendan los intereses de las comunidades indígenas.

MESA 5

Ponente elegido por la mesa: Margarita Jiménez Ramírez.

Rogelio

Se leyó integro el documento y entrega copia a la mesa, la cual va adjunta a la minuta.

Maricruz

“en los lineamientos que haya una transversalidad de género”.

Margarita

“no todos tienen la posibilidad de venir a dejar la documentación, que posibilidad hay de enviar la documentación por correo, que haya un correo para enviar los documentos para no venir desde hasta allá”.

Norberto

“es necesaria más difusión de este documento con expertos indígenas y hacer el análisis topográfico con profesionales que pueden ser un equipo multidisciplinario del IFT y de la comunidad para hacer un análisis profesional de los lineamientos porque no quedan claras cuestiones legales y técnicas”.

“Agregar que es insuficiente el 10 % de espectro que se le asignan a las comunidades y ese 10 por ciento ver si es viable porque no todo el espectro sirve”.

María de Jesús

“La documentación, como hacerle para venir a dejar la documentación”.

“Que exista otra oportunidad de platicar sobre lo mismo que se platicó la vez pasada, lo de ahorita de lo mismo”.

Héctor

“Especificar y clarificar la asistencia, a que se compromete el IFT cuando se refiere a asistencia técnica”.

“Que en todos los casos de una solicitud rechazada se explique por qué se rechaza esa solicitud y que se elimine la negativa ficta”.

No se pidan requisitos difíciles de cumplir, que se acepten cartas compromiso de miembros de la comunidad de apoyar económicamente”.

“Hizo falta tiempo a partir de la publicación del anteproyecto y de la realización de los Foros”.

“Hacer los foros lo más cercano a las comunidades, que fueran los foros en los Estados, no sólo en las tres sedes”.

“Que el IFT tenga representación en los Estados, al menos en los que tengan mayor población indígena, ya sean delegaciones estatales o regionales”.

Miguel

Se leyó integro el documento y se leyó en la mesa 1.

Netser

“No coincidimos en la capacidad económica, ya que muchas comunidades hacen labor de faena, que no nos pongan como fija con cuanta capacidad económica contamos para administrar, porque en cuanto a la capacidad económica varia de comunidad en comunidad, no se puede poner como límite fija una capacidad”.

“No debe quedar plasmada la ley en los lineamientos como tal, se deben respetar los usos y costumbres de cada comunidad indígena a la hora de tramitar la concesión individualmente de cada comunidad, por la razón también de que en la consulta no están la mayoría de las comunidades y eso también se debe de valorar”.

“No separar la radio comunitaria de la indígena, por la razón de que se está perdiendo la lengua de la comunidad, y los lineamientos que propone el IFT dicen que se tiene que hablar en su totalidad en lengua indígena, y en cuanto al termino de radio indígena se debe buscar el rescate y no se nos impida el acceso a la indígena porque no hablan la lengua”.

“En cuanto a la capacidad económica, es muy difícil que las instituciones vean la cosmovisión de las comunidades, hay comunidades que no lo hacen con la finalidad de lucrar sino que es promocionar sus productos, gastronomía, y muchas veces se usa el trueque”.

“La promoción de spots de gobierno, pues que también se respete, porque parece que estamos obligados a transmitirlos, la comunidad debe decidir si los transmite o no”.

Raúl

“Cómo vincular a la federación con el sistema Michoacano de Radiodifusión para brindar la asesoría técnica en comunidades”.

“Que las radios indígenas purépechas puedan brindar servicios para obtener recursos y que no desmantelen las radios cuando se está haciendo esa práctica”.

“En la parte administrativa-jurídica cómo normar para que las radios no dividan a las comunidades, y que no vaya en contra de los usos y costumbres”.

Acuerdo de Norberto Calderón, Roberto Pulido, Miguel López Vega, Raúl Máximo Cortés, Netser Francisco Hernández y Rogelio Mercado Damián:

“No aceptamos esta pseudo-consulta”.

MESA 6

Ponente elegido por la mesa: Sandra Márquez.

1. Que se separen las concesiones de los conceptos comunitarios e indígenas, que no se contemplen estos dos conceptos como uno solo en el 10% que garantiza la ley como base para las concesiones puntualizando que las frecuencias sean viables.
2. Cuando haya una respuesta negativa el Instituto se comprometa a puntualizar por qué la negativa de la concesión y esto sea por escrito y también aclarando cualquier duda que pueda surgir con respecto a la negativa. Que se considere un tiempo para solucionar o acreditar los puntos no cumplidos.
3. Que se garantice el resguardo del equipo en el periodo del desarrollo del proyecto, si hay negativa de la concesión y mientras se adoptan los lineamientos.
4. Que el equipo pueda ser ensamblado si la comunidad lo decide.
5. Que las consultas sean con gente especializada en la materia designada por las autoridades de las comunidades.
6. Que la solicitud pueda ser en grupo o individual y que el término pueblo y comunidad sea de manera plural para que puedan asociarse varios pueblos y comunidades para la obtención de una concesión ya sea en radiodifusión o en telecomunicaciones. El término singular limita la asociación entre más comunidades. Que en el artículo 2 de la ley de telecomunicaciones se incluya de manera textual el párrafo tercero del artículo segundo de la Constitución.
7. En cuanto a la evaluación de solicitudes, sea evaluada por un comité conformado por expertos indígenas y que esta sea integrada textualmente dentro de los Lineamientos.
8. Se requiere hacer compromisos de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno en conjunto con los pueblos indígenas.

9. Que se contemple la creación de consejos que vigilen que los lineamientos se cumplan, que sea consultivo y participativo en todo el proceso. Y que este sea conformado por gente de la comunidad y especialistas que ellos designen.
10. Que cada organización o comunidad pueda definir el contenido programático de la estación.
11. Es importante que la asistencia técnica durante el proceso reconozca y respete los usos y costumbres de la comunidad.
12. Que la difusión de los lineamientos y el periodo de aplicación sea más amplia.